



ESTADO NO. 029

| No. | Expediente   | Clase de Proceso    | Partes                  | Fecha Auto | Fecha Inicial | Actuación                              | Cuaderno |
|-----|--------------|---------------------|-------------------------|------------|---------------|----------------------------------------|----------|
| 29  | 13012026-001 | ARRIBADA<br>FORZOSA | RM<br>AMERICAN<br>EAGLE | 21/07/2026 | 07/03/2026    | Auto que da cierre a la investigación. | 1        |

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso y el artículo 36° del Decreto Ley 2324 de 1983, se fija el presente Estado de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026) a las 7:30 AM y se desfija el veintitrés (23) de julio a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados>

PD10 CARMELO MUÑOZ ORTIZ  
Asesor Jurídico CP03

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla, 21 de julio de 2026

Referencia: 13012026001

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto de Cierre.

**CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE BARRANQUILLA**

Que, dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo de “ARRIBADA FORZOSA” que cursa ante esta Capitanía de Puerto, con ocasión de los hechos acaecidos el 07 de marzo de 2026 a bordo de embarcación RM “AMERICAN EAGLE”, de bandera colombiana e identificada con matrícula MC-05-785, en el entendido de lo posible, la parte instructiva ha sido perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Procédase a cerrar la presente investigación en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Capitán de Fragata  **BERNARDO SILVA FLÓREZ**

Capitán de Puerto de Barranquilla.



Copía en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por medio de la siguiente información: Identificador: 6nL4 mIE7 HW6P +Gp5 AIQN Jluw CeQ=